

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION .- La escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos de "AMBASEG, AMBATO SEGURIDAD C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato, el 20 de noviembre de 1987, ante la Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato Encargado, señora Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución N° 88.5.2.1. No 06 de 15 AGO 1988

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Andrade Martínez, en su calidad de Gerente de la Compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. PRORROGA DE PLAZO.- En virtud de la prórroga de plazo de duración, el Artículo Tres de los estatutos dirá: "El plazo de duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS (50) contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil, el que podrá ser ampliado o restringido si así lo resuelve la junta general".

4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100.

5. INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Por capitalización del Superávit por Revalorización de Activos S/896.539,04; y, Utilidades no distribuidas S/461.782,92; quedando un saldo de S/41.678,04 a pagarse en el lapso de un año.

6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Andrade, Rodrigo Andrade, Freddy Játiva y Martha C. Piñeiros.

7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

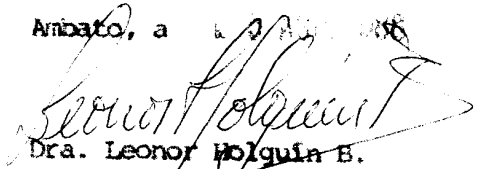
"AMBASEG, AMBATO SEGURIDAD C. LTDA."

-2-

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 (1'500.000,00), divididos en mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a


Dra. Leonor Holguín B.
SECRETARIA ABOGADA

LHB/scp
88.08.02
15.674-82

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros de ancho y dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de AMBATO